

ENTIDAD 612

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Tribunal de Tasaciones de la Nación es un organismo técnico dirigido por profesionales propuestos por organismos del sector publico y por entidades profesionales privadas, que establece valores objetivos de los bienes cuya adquisición, enajenación, locación o valor contable, sea requerido por organismos nacionales, binacionales o multinacionales de los cuales el Estado Nacional sea parte, provinciales o municipales y por el Poder Judicial de la Nación, para sí o para aquellos entes a los cuales supervisan, controlan o auditan y las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica.

Para el año 2003 se prevén encarar los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Actuar como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional.
- Proseguir con las tasaciones que le sean requeridas por organismos públicos, cuyo objeto sea la adquisición, enajenación o locación de bienes y por la aplicación de las Leyes Nº 21.499 Nacional de Expropiaciones; Nº 23.985 Inmuebles de las Fuerzas Armadas, Nº 24.159 Inmuebles de las Fuerzas de Seguridad; Nº 24.283 de Actualización del Valor de Bienes y Plan Arraigo.
- Realizar las tasaciones por expropiaciones solicitadas, fundamentalmente, por el Poder Judicial de la Nación o para obras públicas encaradas por el Estado Nacional.
- Cuantificar las indemnizaciones por servidumbres administrativas de ductos.
- Determinar los valores técnicos para fines contables de la totalidad de los bienes inmuebles de dominio público y privado a cargo de las jurisdicciones y entidades de la Administración Pública Nacional, en virtud de lo dispuesto por la Ley Nº 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Practicar las tasaciones que le sean requeridas por cualquier persona física o jurídica, cualquiera sea la materia y la jurisdicción, a propuesta de las partes o por designación de oficio.

- Practicar tasaciones de bienes muebles e inmuebles en juicios, cualquiera sea la materia y la jurisdicción, a propuesta de las partes o por designación de oficio.
- Constituirse en tribunal arbitral en carácter de mediador o participar como árbitro, a los fines de solucionar conflictos suscitados sobre bienes muebles e inmuebles, a instancia del Poder Judicial o del Secretario de Estado del área de la cual dependa el Tribunal de Tasaciones de la Nación.
- Llevar a cabo las acciones necesarias a fin de establecer el Registro Nacional de Tasadores.
- Continuar con el proceso de informatización mediante el desarrollo del Sistema Informático de Tasaciones de la Nación (SITAN), el cual proporciona información técnica y estadística de los bienes cuyo valor actualizado sea solicitado al mismo, permitiendo acelerar los tiempos de respuesta a los distintos pedidos realizados
- Actualizar y perfeccionar los criterios técnicos y las metodologías de trabajo a utilizar en las tareas encomendadas, adaptando al mismo tiempo, la estructura del organismo a la actuales demandas, a fin de mejorar la eficiencia y la eficacia del mismo.

I - GASTOS**FINALIDADES Y FUNCIONES**

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
1		ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.516.665
1	6	Administración Fiscal	2.516.665
		SUBTOTAL	2.516.665
TOTAL			2.516.665

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
11		Tesoro Nacional	2.436.665
11	1	Gastos en Personal	2.057.000
11	2	Bienes de Consumo	69.922
11	3	Servicios No Personales	162.837
11	4	Bienes de Uso	93.906
11	5	Transferencias	53.000
12		Recursos Propios	80.000
12	2	Bienes de Consumo	26.000
12	3	Servicios No Personales	54.000
TOTAL			2.516.665

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	2.422.759
2120	Gastos de Consumo	2.369.759
2121	Remuneraciones	2.057.000
2122	Bienes y Servicios	312.759
2170	Transferencias Corrientes	53.000
2171	Al Sector Privado	53.000
2200	Gastos de Capital	93.906
2210	Inversión Real Directa	93.906
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	93.906
TOTAL		2.516.665

II - RECURSOS**RECURSOS POR RUBROS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	80.000
12	2			Derechos	80.000
12	2	9		Otros	80.000
41				Contribuciones Figurativas	2.436.665
41	1			Contribuciones para Financiar	2.342.759
				Gastos Corrientes	
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para	2.342.759
				Financiar Gastos Corrientes	
41	1	1	351	SECRETARIA DE OBRAS	2.342.759
				PUBLICAS	
41	2			Contribuciones para Financiar	93.906
				Gastos de Capital	
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para	93.906
				Financiar Gastos de Capital	
41	2	1	351	SECRETARIA DE OBRAS	93.906
				PUBLICAS	
TOTAL					2.516.665

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
54	Tasación de Bienes	Tribunal de Tasaciones de la Nación	2.516.665
TOTAL			2.516.665

PROGRAMA 54
TASACION DE BIENES

UNIDAD EJECUTORA
TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION

Servicio Administrativo Financiero
612

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Tribunal de Tasaciones de la Nación es un organismo técnico colegiado formado por profesionales propuestos por organismos del sector público y por entidades profesionales privadas, que establece valores objetivos de los bienes cuya adquisición, enajenación, locación o valor contable, sea requerido por organismos públicos, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Poder Judicial de la Nación, para sí o para aquellos entes a los cuales supervisan, controlan o auditan.

En tal sentido, las valuaciones que requiere el Estado Nacional y que realiza el Tribunal de Tasaciones de la Nación, constituye un programa específico y de importancia dentro de las políticas fijadas para las áreas de la esfera estatal, lo cual requiere de respuestas rigurosas y efectivas.

A tal efecto, el organismo se destaca por contar con una dotación de personal altamente especializada que le permite dar respuesta a los complejos requerimientos efectuados, y que se distribuye en dos salas. En las sesiones ordinarias del Tribunal los dictámenes producidos por las salas, se consideran a fin de establecer las indemnizaciones que correspondan y que juntamente con el acta respectiva, se envían a los juzgados federales peticionantes. Las sesiones especiales, son celebradas en días, horas y temarios previamente establecidos.

Las tasaciones requieren la intervención de profesionales tasadores, quienes proponen el valor del inmueble solicitado, a la respectiva sala. Para ello se realizan inspecciones "in situ" en las que se recaban antecedentes en el mercado inmobiliario, en organismos estatales, medios gráficos, etc., permitiendo, mediante la aplicación de coeficientes correctivos, determinar la tasación en el lugar. Tal modalidad operativa implica la aplicación de un microestudio zonal tanto para la determinación de valores venales, físicos o rentísticos.

Este organismo tiene por objetivo actuar como rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional y la realización de distintos tipos de tasaciones, las que pueden ser clasificadas en judiciales, especiales y valores técnicos para fines contables.

Tasaciones Judiciales: A partir de la solicitud de tasación emanada por un juez competente, se notifica a las partes involucradas, quienes deben presentar tasaciones fundadas de los bienes afectados, dentro de plazos establecidos. Recibidas las presentaciones de las partes, la sala correspondiente realiza las inspecciones para determinar el valor de los inmuebles mediante la elaboración de un dictamen previo, el que es posteriormente elevado junto al informe de las partes, para su tratamiento en la reunión plenaria del cuerpo colegiado.

Tasaciones Especiales: Son aquellas cuyo objeto sea la adquisición, enajenación o locación y requeridas por organismos públicos, para sí o para aquellos entes a los cuales supervisan, controlan o auditan o cualquier persona física o jurídica y son tratados directamente por los miembros integrantes de la sala respectiva. Los valores del dictamen son comunicados, a la entidad solicitante y el informe técnico es archivado en el Organismo.

Valores técnicos para fines contables: Son las que corresponde efectuar a fin de determinar la valuación de los bienes inmuebles de dominio privado y público del Estado Nacional a cargo de las jurisdicciones y entidades de la Administración Nacional, a fin de su correcta exposición en los estados contables que elabora la Contaduría General de la Nación.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Tasaciones Especiales y Judiciales	Tasación	600
Valuación de Bienes para Fines Contables	Tasación	1.200

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 54

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1							ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	2.516.665
0	0	1	11						Tesoro Nacional	2.436.665
0	0	1	11	1					Gastos en Personal	2.057.000
0	0	1	11	1	1				Personal Permanente	1.767.534
0	0	1	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	712.590
0	0	1	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	301.839
0	0	1	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	84.536
0	0	1	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	263.752
0	0	1	11	1	1	7		21	Complementos	404.817
0	0	1	11	1	2				Personal Temporario	279.266
0	0	1	11	1	2	7		21	Contratos Especiales	279.266
0	0	1	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	4.800
0	0	1	11	1	5				Asistencia Social al Personal	5.400
0	0	1	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	3.600
0	0	1	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	1.800
0	0	1	11	2				21	Bienes de Consumo	69.922
0	0	1	11	3					Servicios No Personales	162.837
0	0	1	11	3	1			21	Servicios Básicos	2.997
0	0	1	11	3	2			21	Alquileres y Derechos	36.963
0	0	1	11	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.993
0	0	1	11	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	7.992
0	0	1	11	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	18.981
0	0	1	11	3	7			21	Pasajes y Viáticos	88.911
0	0	1	11	4					Bienes de Uso	93.906
0	0	1	11	4	3			22	Maquinaria y Equipo	93.906
0	0	1	11	5					Transferencias	53.000
0	0	1	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	53.000
									Gastos Corrientes	
0	0	1	11	5	1	3		21	Becas	53.000
0	0	1	12						Recursos Propios	80.000
0	0	1	12	2				21	Bienes de Consumo	26.000
0	0	1	12	3					Servicios No Personales	54.000
0	0	1	12	3	1			21	Servicios Básicos	900
0	0	1	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.500
0	0	1	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	48.600
TOTAL										2.516.665

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 54

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O .	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									Tasación de Bienes	53.000
0	0	1	1								ADMINISTRACION GUBERNAMENTAL	53.000
0	0	1	1	6							Administración Fiscal	53.000
0	0	1	1	6	11						Tesoro Nacional	53.000
0	0	1	1	6	11	5					Transferencias	53.000
0	0	1	1	6	11	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	53.000
0	0	1	1	6	11	5	1	3			Becas	53.000
0	0	1	1	6	11	5	1	3		2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	53.000
TOTAL												53.000

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1
Miembro del Tribunal de Tasaciones de la Nación	5
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

A	3
B	19
C	14
D	5
Subtotal Escalafón	41

TOTAL ACTIVIDAD	47
-----------------	----

